Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales Del 01/01/2019 al 31/05/2019 Entidad Institucional = 11140067

05/06/2019 **FECHA HORA** 9:51.37

PAGINA :

REPORTE: R00815925.rpt

DE 1

21,750,000.00

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	ANI EIACIONES	DISMINUCIONES	VIGENTE
11140067-000-CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)										
01-ACTIVIDADES CENTRALES	8,830,481.00	0.0	0.00	314,850.00	-171,955.01	0.00	0.00	0.00	0.00	8,973,375.99
11-RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL	6,410,367.00	0.0	0.00	24,575.00	-97,171.45	0.00	0.00	0.00	0.00	6,337,770.55
NNA 12-ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU	2,910,122.00	0.0	0.00	27,475.00	-37,658.54	0.00	0.00	0.00	0.00	2,899,938.46
PARENTALIDAD 13-AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y	3,599,030.00	0.0	0.00	18,000.00	-78,115.00	0.00	0.00	0.00	0,00	3,538,915.00
CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES										
Total 11140067-000-CONSEJO	21,750,000.00	0.00	0.00	384,900.00	-384,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,750.000.00

384,900.00

-384,900.00

0.00

0.00

0.00

NOTA:

(CNA) TOTAL...

2019

NACIONAL DE ADOPCIONES

EJERCICIO:

0.00

0.00

21,750,000.00

Lic. Luis Angel de Leon Robles
JEFE DE PRESUPUESTO Consejo Nacional de Adopciones

Consejo Nacional de Adopciones



^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



State of the state